

JOSÉ MARÍA BENEYTO,
CATEDRÁTICO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO,
RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO COMUNITARIO EUROPEO



El autosalvamento de la Unión Europea

La crisis de la deuda en Europa ha puesto de manifiesto tres debilidades importantes de la actual Constitución económica europea, que ya fueron en parte señalados por los que argumentaban que la zona euro constituía una unión monetaria subóptima: los criterios de Maastricht eran nominales, no atendían a las divergencias de competitividad y productividad entre los países miembros; los mecanismos de supervisión presupuestaria a nivel comunitario eran insuficientes, como lo era la supervisión bancaria puramente nacional, y la Unión carecía de las instituciones y recursos financieros de naturaleza federal -fondo de rescate, prestamista de último recurso, en definitiva, garantía de las deudas a través de un Tesoro común- para solventar la posible asfixia fiscal y de liquidez de cualquiera de sus Estados miembros. A la vez, se han hecho patentes de nuevo los déficits estructurales que arrastran la economía europea y el propio sistema comunitario: la necesaria reforma del Estado del Bienestar europeo, la competitividad de los productos europeos frente a los países emergentes, y las carencias de legitimidad democrática de las instituciones europeas.

La Unión está hoy mucho mejor preparada que antes para prevenir y superar 'shocks' económicos y financieros como los padecidos en los últimos años

durante los tres últimos años, la UE ha tenido como objetivo devolver la estabilidad a las finanzas europeas, y para ello se han aprobado dolorosas, aunque necesarias, medidas de austeridad. No obstante, la estabilidad no es un fin en sí mismo, sino un medio para un fin.

Es la precondition para el crecimiento económico y el empleo.

La Unión está hoy mucho mejor preparada que antes para prevenir y superar *shocks* económicos y financieros como los padecidos por la Eurozona en los últimos años. La UE se ha dotado de un "cortafuegos" permanente, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que entró en funcionamiento hace varios meses. Asimismo, los líderes europeos se han comprometido a intervenir cuando sea necesario, a fin de permitir que los países más vulnerables a la presión de los mercados y más necesitados de reformas estructurales resistan los *shocks* a corto plazo.

Es precisamente la reforma de las economías europeas y la mejora de su competitividad la única vía para salir del *impasse* actual. Como un reflejo de ese objetivo esencial, tanto la competitividad como el volumen de las exportaciones están aumentando en España, Portugal e Irlanda.

La UE también está decidida a subsanar los defectos de origen que presenta la Unión Económica y Monetaria. Ello exige mayor integración bancaria, pero también fiscal y económica.

Una de las principales causas de la crisis ha sido la existencia de, por un lado, un mercado financiero considerablemente integrado y, por otro, un sistema de supervisión y resolución bancaria completamente descentralizado.

Para corregir estas disfunciones se ha tomado la decisión de establecer una unión bancaria. En el Consejo Europeo del pasado mes de diciembre se acordó la creación de un sistema de supervisión bancaria con autoridad sobre los principales bancos de la zona euro, además de sentar las bases de un mecanismo único de resolución. Con anterioridad al Consejo Europeo de diciembre, la UE ya había actuado con varias medidas a favor de la unión fiscal: el paquete de medidas de control presupuestario conocido como Six-Pack, el llamado Pacto Fiscal -que fija límites legales a los déficits nacionales-, el Two-pack y, en fin, el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

La crisis de la deuda soberana en el seno de la Zona euro, y las duras medidas de ajuste adoptadas hasta la fecha son factores que se han venido a añadir al creciente desapego de los ciudadanos por la Unión. Las causas de la crisis de legitimidad de la UE tienen carácter estructural, y aunque influenciadas por la coyuntura política y económica, sólo se resolverán si, más allá de la unión bancaria y fiscal, se dan los pasos necesarios hacia la unión política.

En efecto, la UE no ha conseguido dotarse plenamente de las estructuras y mecanismos que permitan reproducir a nivel europeo el control parlamentario del Gobierno y la responsabilidad administrativa que sí poseen, en mayor o menor medida, los Estados miembros. La UE, en definitiva, está parcialmente desprovista de los dos atributos de un régimen demoliberal: la representación y la fiscalización del poder político por los electores.

Los ciudadanos europeos no pueden influir, excepto a través de sus Gobiernos, en la adopción de una política concreta a nivel comunitario. Además, el color político del grupo con mayoría en el Parlamento Europeo apenas se plasma en la producción legislativa y administrativa de la Unión. El "déficit democrático" es consecuencia de un "déficit político", pues ni la Comisión (institución supranacional) ni el Consejo de Ministros (institución intergubernamental) son expresión de un debate político. Para paliar estas deficiencias, se han planteado reformas institucionales que asemejarían a la Unión a un sistema de dos Cámaras (Parlamento Europeo y Consejo Europeo), con una Comisión y un presidente de la UE más representativos políticamente.

El gran desafío en los próximos años para la Unión es el desarrollo pleno de la unión bancaria, la unión fiscal y la unión política. Ello, unido a un reforzamiento de su posición estratégica en el mundo, que podría conseguirse si se logra concluir un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, hará posible que el proyecto de construcción europea salga reforzado de su actual coyuntura.